Nombraron por Maior Domos de los santos
Martires Patronos della para la fiesta que se ze
lebra el dia treinta de Julio q. bien dicho a
D. Pedro Chico de Guzman. Gines Torrente Ma
ioral; Juan Fran.co Garcia; y Juan de Cuellar Perez
Herm.os della a los quales se le notifique p.a su aceptaz.on
y que hagan las prebenciones nez.s para recoxer
las limosnas y lo demas p.a la zelebridad de dha
fiesta. Assi lo decretaron y formaron =

Lic.do D. Juan del Puerto
Y. Torrezilla

D. Silbestre Santo Bueno

Jose Montalegre

Fran.co Moreno

Ante mi

Pedro de Ber.ue Ruiz Espinosa

En Calasparra a veinte y dos de Abril de mil se
tec.s y veinte a.s notifique el decreto ante
redente y nombram.to de repartidor a Damian
Mrz. de Cordova Vez.o desta Villa, quien lo
acepto y juro en forma cumplir con la obli
gaz.on de su encargo Dios fee =

Damian Martinez

Pedro de Ber.ue Ruiz Espinosa

En dha Villa d.o dia mes y año no